



Descripción del Programa de Intercambio Virtual

El programa de intercambio virtual permite que durante un semestre estudiantes de pregrado y/o postgrado cursen una asignatura virtualmente en una institución de educación superior extranjera u otra universidad chilena en convenio que ofrezca esta modalidad de intercambio, complementando la carga académica semestral que el/la estudiante lleva en la UAH y sin la necesidad de trasladarse a la ciudad/país de la universidad anfitriona.

La Universidad Alberto Hurtado reconoce estos cursos favoreciendo el avance curricular de sus estudiantes.

Se pueden cursar asignaturas equivalentes a Optativos de Formación General, cuyas temáticas sean de: (1) arte y cultura, (2) cooperación internacional, (3) desarrollo personal, (4) género, (5) social o (6) vida saludable); y Optativos de Formación Teológica, cuyos contenidos sean del área teológica.

Requisitos

- Ser estudiante regular de la Universidad Alberto Hurtado.
- No tener impedimento reglamentario o académico para continuar estudios.
- Haber aprobado todas las asignaturas de 1er año de su carrera/programa académico al momento de presentar su postulación.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,5
- Haber notificado a la Coordinación Académica de su carrera su intención de participar en esta modalidad de intercambio.
- La asignatura que se curse en la universidad externa debe ser equivalente en trabajo académico y temática al curso de Formación General o de Formación Teológica equivalente de la Universidad Alberto Hurtado.
- Si la asignatura en la universidad externa se dicta en un idioma distinto al español, cumplir con el nivel de idioma extranjero correspondiente.
- Cumplir con las condiciones y requisitos específicos de postulación para la universidad externa.
- Regirse por el calendario académico de la universidad anfitriona

Proceso

1. Postulación interna en UAH

La Dirección de Cooperación Internacional UAH publica en noviembre la convocatoria para el primer semestre del año siguiente y en mayo para el segundo semestre del año en curso. Esta considera: oferta académica publicada por universidades externas que ofrecen esta modalidad, requisitos y proceso de postulación.

En base a la oferta académica publicada por las instituciones externas la/el postulante define la asignatura virtual que le interesa cursar y reconocer (Optativo de Formación General o Teológica). Dentro del plazo establecido, cada postulante completa el formulario en línea y envía los documentos de respaldo solicitados.

